

VISTO:

El comunicado oficial del DEM y;

CONSIDERANDO:

Que surge necesario proceder a la designación de la Vicepresidente Municipal, a cargo de las funciones inherentes al Presidente Municipal; Arq. Verónica Berisso, DNI N° 24.211.039 con domicilio en calle Maipú N° 134 de esta ciudad -Presidente del Concejo Deliberante de San Antonio de Gualeguay-; de conformidad a lo establecido en el Art. 104º) y cc. de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082; por el período comprendido desde el día 10 de Octubre de 2020 hasta el día 22 de Octubre de 2020, inclusive; debiendo dictarse la norma legal y administrativa pertinente.

Por ello, en uso de sus atribuciones

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE GUALEGUAY**

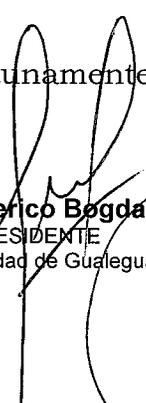
DECRETA

Art.1º) Designase a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal; a la Vicepresidente Municipal -Presidente del Concejo Deliberante de San Antonio de Gualeguay- Arq. Verónica Berisso, DNI N° 24.211.039 con domicilio en calle Maipú N° 134 de esta ciudad; de conformidad a lo establecido en el Art. 104º) y cc. de la Ley Provincial N° 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082; por el período comprendido desde el día 10 de Octubre de 2020 hasta el día 22 de Octubre de 2020, inclusive.-

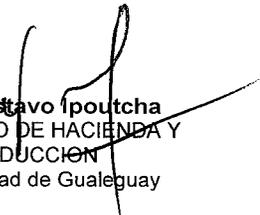
Art.2º) El presente será refrendado por los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Art.3º) Remítase copia del presente a Secretaria de Hacienda y Producción; Secretaria de Gobierno y Asuntos Sociales, Secretaria de Prevención de Adicciones y Convivencia Ciudadana, Secretaria de Obras, Servicios Públicos y Planificación, Secretaria de Desarrollo Humano, Secretaria de Turismo, Cultura y Deportes, Dirección de Hacienda, Departamento de Recursos Humanos, Departamentos y Áreas dependientes; C.D. e Interesados a sus efectos.-

Art.4º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-



Sr. Federico Bogdan
PRESIDENTE
Municipalidad de Gualeguay



Cdor. Gustavo Ipoutcha
SECRETARIO DE HACIENDA Y
PRODUCCION
Municipalidad de Gualeguay



Dra. María Clara Denoni
SECRETARIA DE GOBIERNO Y
ASUNTOS SOCIALES
Municipalidad de Gualeguay